CONTRATACION DIRECTA Nº 02/21

"ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS Y DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL MTESS"- ID Nº 396.054. -

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 20 (veinte) días del mes de noviembre del año dos mil veinte y uno, se reúne el Comité de Evaluación en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ubicada en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso, a fin de efectuar la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 02/21 "ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS Y DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL MTESS"- ID Nº 396.054.** El Comité Único de Evaluación se encuentra conformado según la Resolución MTESS Nº 51/18, y sus modificaciones parciales conforme a la Resolución Nº 673/18 y la Resolución Nº 1.437/19. ----------

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

El plazo límite de presentación de ofertas fue fijado para las 09:00 hs. del día viernes 12 de noviembre del corriente; en dicha oportunidad presentaron sus ofertas en tiempo y forma las firmas:

OFERENTE	RUC
INFOSYSTEMS de Sergio Gonzalez	3746599-6
AYCOM SRL de Emigdio Baez	80023045-0
CARVAZ SRL	80052582-5
CASA LYONS DE FELICITA BERNAL	1861865-0
RR&GA INGENIERIA S.A	80093282-0

1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente llamado está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 0366/2021, de fecha 05 de octubre de 2021, vinculado al Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 396.054, que los rubros correspondientes para el Ejercicio Fiscal 2022, se encuentran sujetos a la aprobación de la Ley de Presupuesto del referido Ejercicio Fiscal. ----------

2.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 12 de noviembre de 2021, siendo las 09:00 horas se procedió al cierre del plazo para la recepción de ofertas, constatándose que se contaba con 5 (cinco) sobres. Se

Abog. Sonia Beatriz Silvera
Directora Jurídica
Dirección Gral. Asesoría Jurídica

Abog. Christian Barba
Dirección Administrativa MTESS

Escaneado con CamScanner

procedió a la apertura de las ofertas a las 09:30 hs., las cuales constan en el siguiente cuadro con sus respectivas propuestas económicas:

OFERENTE	ITEM 1	ITEM 2
INFOSYSTEMS de Sergio Gonzalez	Gs. 38.870.000	Gs 68.833.000
AYCOM SRL de Emigdio Baez	NO COTIZA	Gs 56.916.000
CARVAZ SRL	Gs.36.335.000	Gs. 74.562.000
CASA LYONS DE FELICITA BERNAL	Gs. 44.850.000	NO COTIZA
RR&GA INGENIERIA S.A	NO COTIZA	Gs. 69.990.000

Y siendo las 10:24 horas se dio por finalizado el acto de apertura. ----------

El comité evaluador durante el proceso de evaluación estará evaluando y dando respuestas cada una de las observaciones hechas.

3.- VERIFICACION DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 2992/19, se procedió – en primer lugar – a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se observa en el siguiente cuadro:

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	INFOSYSTEMS de Sergio Gonzalez	AYCOM SRL de Emigdio Baez	CARVAZ SRL	CASA LYONS DE FELICITA BERNAL	RR&GA INGENIERIA S.A
Formulario de Oferta* El formulario de oferta y la planilla de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completado y firmados por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de la Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE	CUMPLE

Asesoría Jurídica MTESS

Escaneado con CamScanner

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	INFOSYSTEMS de Sergio Gonzalez	AYCOM SRL de Emigdio Baez	CARVAZ SRL	CASA LYONS DE FELICITA BERNAL	RR&GA INGENIERIA S.A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE	CUMPLE

El Comité Evaluador en verificación de los documentos sustanciales de los oferentes se percata que:

- La firma CARVAZ S.R.L, no presenta el Formulario de Oferta debidamente completo, omitiendo los datos de información de la firma oferente en base a lo establecido en el artículo 61 de "**DOCUMENTOS SUSTANCIALES**" *"inciso a"*.

Por todo lo expuesto, el oferente **CARVAZ S.R.L NO CUMPLE**, con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo cual en base a los establecido en el artículo 61 de **DOCUMENTOS SUSTANCIALES**, del Decreto Reglamentario 2992/19 de la Ley de Contrataciones Públicas, se resuelve **RECHAZAR** la oferta de la firma **CARVAZ S.R.L** en esta instancia.

Posteriormente, se ha procedido a la verificación en el (SICP) los datos de los otros oferentes en concurso, confirmando que ningunas de las firmas poseen prohibiciones para contratar con el Estado. Art. 75 de la Ley Nº 2051/03; por lo que se resuelve **ACEPTAR** las ofertas en esta instancia. ----------

4.- VERIFICACION Y ANALISIS DE PRECIOS:

Conforme a las estipulaciones contenidas en el Pliego de Base y Condiciones, concordantes con el *Inc. a) numeral 2 del Artículo 63º Del Decreto Nº 2.992/19,* se ordena de menor a mayor precio las ofertas presentadas por los oferentes según se observa en el cuadro que consta a continuación:

ITEM 1- MAQUINA DESTRUCTORA DE PAPEL	ITEM 2-RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO
1- INFOSYSTEMS de Sergio González Gs 38.870.000	1 AYCOM SRL GS 56.916.000
2- CASA LYONS DE FELICITA BERNAL GS. 44.850.000	2- RR&GA INGENIERIA S.A GS. 67.990.000
	3- INFOSYSTEMS de Sergio González Gs 68.833.000

Abg. Christian Barba
Directora Jurídica
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
Abg. N.P. Yesica Lombardo
Encargada de Despacho
DGTH - MTESS

Escaneado con CamScanner

Se procedió a evaluar los precios ofertados por las firmas en un Cuadro Comparativo de Ofertas - Anexo 1, constatando que sus ofertas no poseen errores aritméticos. También se procedió a la evaluación de los precios ofertados por las firmas **INFOSYSTEMS de Sergio González** y **AYCOM S.R.L**, conforme a la aplicación de la Resolución DNCP N° 1.890/20, observando que no existen valores superiores al 15% ni valores inferiores al 25 % del precio referencial.----------

5.- Análisis del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas:

ITEM N° 1

Con relación al precio mas bajo en el **ITEM N° 1**, la empresa **INFOSYSTEMS de Sergio González, CUMPLE** con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas del PBC.

ITEM N° 2

En base al informe técnico emitido por la unidad requirente, este comité concluye que la firma **AYCOM S.R.L. y RR&GA INGENIERIA S.A. NO CUMPLEN** con los requisitos exigidos por las especificaciones técnicas en el **ITEM N° 2 RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO** indicado en el cuadro que se adjunta al presente informe.

VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES:

Seguidamente, queda seleccionada la firma oferente **INFOSYSTEMS de Sergio González**, por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial y por poseer la oferta más baja para ambos **ITEMS**, a fin de proceder a la evaluación de los demás documentos de la licitación indicados en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad a lo establecido en *el Inc. a) numeral 3 del Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19* que indica: *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato"*. ----------

Documentos legales para Personas Jurídicas.	INFOSYSTEMS de Sergio González
Certificado de cumplimiento son la seguridad social	CUMPLE
Certificado de producto y empleo nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO APLICA
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes, rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	CUMPLE

Abg. Sonia Beatriz Silvera
Dirección Jurídica
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
MTESS

Abg. Christian Barba
Dirección Administrativa MTESS

Abg. Ing. Yessica Lombardi
Encargada de Despacho
DGTH - MTESS

Escaneado con CamScanner

Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del Municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Constancia de Inscripción RUC y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	NO APLICA

(*) SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES POR EL ITEM 1 – INFOSYSTEMS.

El Comité de Evaluación ha solicitado por NOTA UOC Nº 293/21 y NOTA UOC N° 296/21 la siguiente documentación de carácter formal a la firma: **INFOSYSTEMS de Sergio González:**

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Constancia de Visita Técnica Realizada.
- Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19
- Certificado de Cumplimiento Tributario
- Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.
- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.
- Para todos los casos, presentar en carácter de declaración jurada un cuadro descriptivo de los índices requeridos según corresponda, incluyendo los valores aplicados para la obtención del/de los promedios del/de los ratios requeridos.
- Presentar Declaración Juradas de las manifestaciones requeridas para el Item N°1, Presentación de Catálogos
- Para el Item N° 2, Presentar Declaración Jurada donde indique que cuenta en el personal debidamente calificado y el equipo requerido para dar cumplimiento a las especificaciones técnicas.
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC

En respuesta, la firma oferente presenta en fecha 15 de noviembre del corriente, el siguiente documento:

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Constancia de Visita Técnica Realizada.

Abg. Christian Barba
Dirección Administrativa MTESS

Sonia Beatriz Silvera
Directora Jurídica
Dirección Gral. Asesoría Jurídica

Abg. Alfredo Lombardo
Encargado de Despacho

Escaneado con CamScanner

- Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19
- Certificado de Cumplimiento Tributario
- Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.
- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.
- Para todos los casos, presentar en carácter de declaración jurada un cuadro descriptivo de los índices requeridos según corresponda, incluyendo los valores aplicados para la obtención del/de los promedios del/de los ratios requeridos.
- Presentar Declaración Juradas de las manifestaciones requeridas para el Item N°1, Presentación de Catálogos
- Para el Item N° 2, Presentar Declaración Jurada donde indique que cuenta en el personal debidamente calificado y el equipo requerido para dar cumplimiento a las especificaciones técnicas.
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC

Luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación concluye:

Que, la firma oferente **INFOSYSTEMS de Sergio González, CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter formal exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se resuelve continuar con la evaluación de los demás requisitos de calificación. ----------

Conforme a las consultas realizas a la base de datos del SINARH y luego de realizar la verificación del cumplimiento de los requerimientos legales, se puede comprobar que los oferentes **INFOSYSTEMS** de **Sergio González** no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03, y por ende **CUMPLE** satisfactoriamente con la capacidad legal requerida. ----------

INFOSYSTEMS de Sergio González

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	RESULTADO
SERGIO ADRAN GONZALEZ SOTO	3.746.599	PROPIETARIO	NO OCUPA CARGO A FECHA

7 – CAPACIDAD FINANCIERA

Abg. Christian Barba
Dirección Administrativa MTESS

Abg. Sonia Benítez Silvera
Directora Jurídica
Asesoría Jurídica

Abg. N.L. Rojas Despacho
Encargado Unidad
DGTH - MTESS

Escaneado con CamScanner

Analizados los niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de los Balances Generales de los años 2018, 2019 y 2020 de las firmas **INFOSYSTEMS de Sergio González**, se constata que el mismo **CUMPLE** con los requerimientos de capacidad.-----

Ratio de Liquidez	2018	2019	2020	Promedio
Activo Corriente	3.022.723.740	4.079.044.712	4.419.633.329	41,8443866
Pasivo Corriente	1.077.407	126.543.465	147.718.372	
Deberá ser igual o mayo que 1, en promedio, en los 3 últimos años				
Ratio de Endeudamiento	2018	2019	2020	Promedio
Pasivo Total	1.077.407	126.543.465	147.718.372	0,02285565
Activo Total	3.258.956.719	4.279.080.852	4.508.842.175	
No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los 3 últimos años				
Ratio de Rentabilidad	2018	2019	2020	Promedio
Utilidad o pérdida después de impuestos	364.507.005	805.192.267	187.727.774	3,48058217
Capital	130.000.000	130.000.000	130.000.000	

8 – EXPERIENCIA

Con respecto a la experiencia requerida para la ejecución del Contrato, los Oferentes en concurso han presentado las documentaciones que así lo avalan. Conforme puede observarse en el siguiente cuadro:

CUADRO DE VOLUMEN DE NEGOCIO - INFOSYSTEMS							
Nº	**Empresa / Institución Contratante**	**Documento Nº**	**Fecha**	**Descripción del Servicio**	**2018**	**2019**	**2020**
1	BIOS INFORMATICA	FACTURA N°001-001-0000716	6/1/2018	LECTOR BIOMETRICO CON SOPORTE	29.500.000		
2	CS COMERCIAL	FACTURA N° 001-001-0001003	17/7/2019	MAQUINA DESTRUCTORA DE PAPEL		29.500.000	
3	AG CENTER SA	FACTURA N° 001-001-0001002	15/7/2019	RELOJ BIOMETRICO/ SOFTWARE DE ASISTENCIA		22.230.000	
4	CS COMERCIAL	FACTURA N° 001-001-0001020	20/4/2020				18.900.000
TOTAL					29.500.000	51.730.000	18.900.000
sumatoria total						70.630.000	
Monto Requerido 50% del monto máximo (Gs. 107.703.000 * 50%)						35.315.000	

Así, realizado el análisis de la documentación presentada por los oferentes, se constata que las firmas **INFOSYSTEMS de Sergio González**, ha presentado Facturaciones correspondientes entre los años 2018, 2019 y 2020 cuya sumatoria supera ampliamente el porcentaje requerido en las bases; por lo tanto, **CUMPLEN** con la presentación de

Abg. Beatriz Silvera
Dirección Jurídica
Gral. Asesor
Abg. N.P. Vessini
Encargada de Despacho
DGTH - MTESS
Abg. Christian Barón
Dirección Administrativa MTESS

Escaneado con CamScanner

dicha documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones para acreditar la experiencia en ambos Ítems. ----------

9.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En base a lo expuesto en todos los puntos anteriores, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 65 del Decreto Nº 2.992/19 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones: El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: "**POR ITEM**", se eleva a consideración de la Ministra, recomendando salvo su mejor parecer:

Que, la adjudicación de la **CD Nº 02/21 "ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS Y DESTRUCTORAS DE PAPEL" - ID Nº 396.054.** recaiga de la siguiente forma:

ITEM N° 1: Maquina Destructora de Papel recaiga sobre la firma oferente **INFOSYSTEMS de Sergio González** con **RUC. N° 3746599-6** por un Monto de ***Gs. 38.870.000 (treinta y ocho millones ochocientos setenta mil).*** ----------

ITEM N° 2: Reloj Marcador Biométrico recaiga sobre la firma oferente **INFOSYSTEMS** de **Sergio González** con **RUC. N° 3746599-6** por Monto de **Gs. 68.833.000 (sesenta y ocho millones ochocientos ochenta y tres mil** ----------

Considerando que las ofertas de las mismas se ajustan sustancialmente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y posee la capacidad, económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptado el precio ofertado, conforme al detalle del Anexo N° 2 "Cuadro de Adjudicación". ----------

Se da por concluida la evaluación a los 24 (veinte y cuatro) días del mes de noviembre de 2021, firmando los Miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad el presente documento, a un mismo efecto y de un mismo tenor. ----------

Abg. Christian Barba
Dirección Administrativa MTESS

Abg. [illegible]
Directora Jurídica
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
MTESS

Abg. N.P. Yessica [illegible]
Encargada de Despacho
DGTH - MTESS

Escaneado con CamScanner

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gen

ANEXO 1 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CD 02/21 "ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS Y DESTRUCTORAS DE PAPEL " - ID. Nº 396.054

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	INFOSYSTEMS		AYCOM S.R.L		CASA LYONS DE FELICITA BERNAL		RR&GA INGENIERIA S.A	
						PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	44101603-001	MAQUINA DESTRUCTORA DE PAPEL	UNIDAD	EVENTO	13	2.990.000	38.870.000	NO COTIZA	NO COTIZA	3.450.000	44.850.000	NO COTIZA	NO COTIZA
2	44103201-001	RELOJ MARCADOR BIOMETRICO	UNIDAD	EVENTO	17	4.049.000	68.833.000	3.348.000	56.916.000	NO COTIZA	NO COTIZA	3.999.412	67.990.004
						TOTAL	107.703.000	TOTAL	56.916.000	TOTAL	44.850.000	TOTAL	67.990.004

Abg. Sonia Beatriz Silvera
Directora Jurídica
Dirección Gral. Asesoría Jurídica

Abg. Christian Barba
Dirección Administrativa MTESS

Escaneado con CamScanner

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

ANEXO 2 - CUADRO DE ADJUDICACION

CD 02/21 "ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS Y DESTRUCTORAS DE PAPEL " - ID. Nº 396.054

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	INFOSYSTEMS	
						PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	44101603-001	MAQUINA DESTRUCTORA DE PAPEL	UNIDAD	EVENTO	13	2.990.000	38.870.000
2	44103201-001	RELOJ MARCADOR BIOMETRICO	UNIDAD	EVENTO	17	4.049.000	68.833.000
						TOTAL	107.703.000

Abg. N.P. Yessica Lorena
Encargada de Despacho
DGTH - MTESS

Abg. Christian Barba
Dirección Administrativa MTESS

Abg. Sonia Beatriz Silvera
Directora Jurídica
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
MTESS

Escaneado con CamScanner

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Convocatoria de la Licitación 396054 - CD N° 02/2021 ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMETRICOS Y DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA EL MTESS

Dirección General de Talentos Humanos

Cuadro de Cumplimiento de EETT

Item N° 2 "RELOJ MARCADOR BIOMETRICO"

	R.R. & G.A. INGENIERIA S.A. RUC: 80093282-0		INFOSYSTEMS de SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO R.U.C.: 3.746.599-6		Carvaz Electronica SRL		Casa Lyons de Felicita Bernal Mercado RUC: 1.861.865-0		AYCOM s.R.L. RUC: 80023045-0	
Lector biométrico multimedia.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Identificación por reconocimiento facial, huella dactilar, tarjeta EM RFID o compatible y contraseña.	v		v			X	NO OFERTA ITEM 2		v	
Pantalla color TFT de 2.8 o superior. Teclado Incorporado.	v		v		v				v	
Capacidad mínima:	------	------	------		------	------	------	------	------	------
1.500 rostros	v		v		v				v	
2.000 huellas	v		v		v				v	
2.000 tarjetas	v		v			X			v	
Almacenamiento: 100.000 registros	v		v		v				v	
Comunicación TCP/IP y USB Flash	v		v		v				v	
Software de administración y control de asistencia		X	v		v				v	
Control de horarios, turnos y ciclos	v		v		v				v	
El software del equipo debe estar configurado en español		X	v		v				v	
La MARCA del equipo debe poseer página web con links de descarga y actualización de software, así como asistencia técnica (HELP DESK ONLINE)		X	v		v				v	
Alimentación: DC 12 V (debe incluir su fuente correspondiente)	v		v		v				v	
Debe incluir batería (2.000 mAH), UPS con autonomía de 3 horas o superior. Indicador de estado con led Bicolor.		X	v			X			v	
Sistema de abre puertas con relé NA y NC	v		v		v				v	
La empresa deberá proveer 450 (cuatrocientas cincuenta) tarjetas EM RFID o compatible, porta credencial con sujetador; y lámina transparente con el logo de la Institución.	v		v		v				v	
...ietas a ser proeídas deberán ser ... es o compatibles (RFID) que utiliza el mTESS, para lo que será obligatoria la visita técnica.	v		v		v					X
El equipo deberá ser instalado y puesto en funcionamiento por técnicos de la empresa adjudicada, esta incluye cualquier accesorio o adaptación que se requiera tanto para el montaje por la pared, como la conexión eléctrica del equipo.		X	v			X			v	
Capacidad Técnica	------	------	------	------	------	------	------	------		
Manifestar que cuenta con el personal debidamente calificado y el equipo requerido para realizar el trabajo de transporte, instalación y configuración según lo establecido en las especificaciones técnicas	v		v		v				v	
Visita Técnica Obligatoria(Participación Obligatoria: SI)	v		v		v				v	

MINISTERIO DE TRABAJO DIRECCIÓN

Escaneado con CamScanner